

SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

FUNDAMENTOS:

La vigencia de la Ordenanza de Adjudicación de Suelo Urbano de la localidad, la Declaración de Crisis Habitacional, el Acuerdo firmado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el honorable Concejo Deliberante, devienen en un esfuerzo mancomunado en la búsqueda de soluciones para nuestra comunidad, y el análisis de aplicabilidad de herramientas legislativas en esta situación emergente;

Que a raíz de estas normas se evidencia que el abordaje de esta problemática debe ser integral y contemplar diversos factores que han influenciado en el presente;

Que para que las herramientas que pueda emanar este Honorable Concejo Deliberante sean efectivas y ejecutables, este Cuerpo debe contar con toda la información oficial con que cuenta el Departamento Ejecutivo;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

Artículo 1º.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, y a través de sus diferentes Secretarías Ejecutivas, ingrese a este Honorable Concejo Deliberante la siguiente información:

-Secretaría de Obras:

- a) Catastro Municipal detallado por mensura, titular, documentos legales de adjudicación;
- b) Suelo Urbano disponible detallado por mensura, y su estado judicial si lo tuviese;
- c) Listado sobre la demanda de Suelo Urbano detallado por expediente validado del solicitante, ordenado por cantidad de años comprobados vividos en la localidad.
- d) Obras privadas iniciadas y estado de ejecución de las mismas, con detalle sobre el destino de dichas obras;

-Secretaría de Gobierno:

- e) Convenios, permutas o diferentes *status* que puedan presentar los lotes de Suelo Urbano de la Municipalidad de El Chaltén;
- f) Denuncias realizadas en parcelas de Suelo Urbano de la Municipalidad de El Chaltén y su estado judicial;

-Secretaría de Recursos Económicos:

- g) Análisis de recaudación de Impuesto Inmobiliario percibido y a percibir por la Municipalidad de El Chaltén, detallado por contribuyente y vinculado a las mensuras presentadas en el ámbito de la Secretaría de Obras;
- h) Estado patrimonial de la cuenta especial para el cobro de los lotes urbanos adjudicados por el Consejo Agrario Provincial

-Secretaría de Políticas Sociales:

- i) Informes realizados a solicitantes de Suelo Urbano de la localidad de El Chaltén que presenten vulnerabilidad Social de acuerdo a los parámetros de esta Secretaría;

j) Informes elevados a la Justicia en casos relacionados con Suelo Urbano Municipal;

-Secretaría de Comercio:

k) Habilitaciones comerciales vigentes detalladas por contribuyente y/o propietario, razón social, domicilio y actividades comerciales habilitadas. Si la propiedad del comercio pertenece a una Sociedad Anónima, detallar los nombres de todos los socios o accionistas o miembros de la misma.

-Secretaría de Turismo:

l) Listado de emprendimientos de alojamientos y gastronomía, detallado sobre su categorización, cantidad de camas y/o cubiertos, vinculado a las habilitaciones comerciales otorgadas por dicha Secretaría;

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la comunidad en general, **Publíquese** en el Boletín Oficial, **Regístrese** y cumplido, **Archívese**.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 5ª Sesión Ordinaria del SEPTIMO Periodo Legislativo del día 12 de Mayo de 2022.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

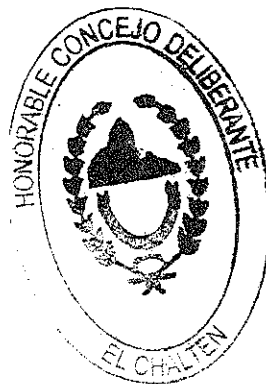
Concejala Durán, Jéssica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.


Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN




Jéssica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén

RESOLUCIÓN Nº 283/HCDCh/2022.-